

## VIRGIN MOBILE CHILE SpA

### BASES DE PROMOCIÓN

#### **“INVITA Y GANA”**

Virgin Mobile Chile SpA., representada por su Gerente General, señor Patricio Jesús Núñez Faúndez, Cédula Nacional de Identidad N° 9.387.110-3, ambos domiciliados en Santiago, calle Cerro El Plomo 5680, piso 20, Las Condes, en adelante **“Virgin Mobile”**, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, viene en establecer las siguientes bases de promoción:

#### **PRIMERO: DEFINICIONES**

**“Programa de Referidos”**: Se refiere a la aplicación informática contenida en la página web [www.virginmobile.cl](http://www.virginmobile.cl), que permite al Cliente de Virgin Mobile Chile SpA enviar invitaciones y compartir su Link de invitación a efectos de participar y obtener los beneficios de que dan cuenta las presentes Bases.

**“Link de invitación”**: Se refiere a la URL propia de la que dispone cada cliente inscrito en el Programa de Referidos, la que puede compartir para invitar a sus Referidos a portar su número telefónico a Virgin Mobile.

**“Referido”**: Se refiere a aquella persona que no es actualmente cliente de Virgin Mobile Chile SpA y que recibió una invitación a través del Programa de Referidos o mediante el envío de un Link de invitación.

#### **SEGUNDO: REGISTRO Y PUBLICIDAD DE BASES**

Las bases de la promoción **“INVITA Y GANA”**, en adelante la **“Promoción”**, se encuentran a disposición de sus clientes en las oficinas de Virgin Mobile ubicadas en Cerro El Plomo 5680, piso 20, Las Condes, Santiago; en la página Web [www.virginmobile.cl](http://www.virginmobile.cl) y se encuentran protocolizadas en la notaría de don Eduardo Diez Morello, Titular de la 34ª notaría de Santiago, ubicada en calle Luis Thayer Ojeda número 359, comuna de Providencia.

#### **TERCERO: VIGENCIA**

La Promoción comenzará el día 16 de junio de 2021 y terminará el día 30 de septiembre de 2021, sin perjuicio de que Virgin Mobile se reserva el derecho de extender o reducir el plazo de la Promoción según lo estime conveniente, lo cual informará a través de su sitio web [www.virginmobile.cl](http://www.virginmobile.cl).

#### **CUARTO: PARTICIPANTES**

Participa en la Promoción toda persona natural que sea cliente de Virgin Mobile Chile SpA y que reúna copulativamente los siguientes requisitos:

- 1- Que esté domiciliada en la República de Chile.
- 2- Que se encuentre registrado y asocie su(s) número(s) Virgin en el sitio web [www.virginmobile.cl](http://www.virginmobile.cl) al acceder a la Sucursal Virtual.
- 3- Que invite a un Referido conforme la mecánica que se indica en la cláusula siguiente y que dicho Referido porte su número telefónico a Virgin Mobile luego de completar los datos solicitados en el formulario de invitación respectivo o bien mediante el acceso a través del Link de invitación proporcionado para dichos efectos según da cuenta la cláusula siguiente.

#### **QUINTO: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

1º- El cliente del servicio prepago de Virgin Mobile Chile SpA, dentro del período de vigencia de la promoción, deberá acceder al sitio web [www.virginmobile.cl](http://www.virginmobile.cl), registrarse y asociar uno o más números telefónicos Virgin en la Sucursal Virtual.

2º- Una vez asociado al menos un número telefónico, el cliente deberá invitar – ya sea a través del formulario proporcionado por el sistema o bien mediante el envío directo a su Referido del Link de invitación provisto para dichos efectos - a personas que no sean actualmente clientes de Virgin a utilizar los servicios de telefonía móvil prepago provistos por Virgin Mobile Chile SpA. Para poder ser enviada la invitación, el cliente de Virgin Mobile deberá entrar a la sección “Invita y Gana”, con el número asociado en el cual desee recibir los beneficios del programa, e indicar en el formulario de invitación pertinente el correo electrónico del “Referido” o bien enviarle directamente al Referido el Link de invitación entregado por el sistema para dichos efectos.

Se deja constancia que el beneficio asociado a la presente Promoción es un beneficio exclusivo para clientes de Virgin Mobile Chile SpA registrados en la Promoción, por lo que un usuario no cliente de Virgin o un cliente de Virgin pero no registrado conforme lo indicado en estas Bases de Promoción no accederá a este beneficio. Se deja constancia que el Referido no podrá ser la misma persona que aquella que realice la invitación. En dicho caso podrán suspenderse los beneficios otorgados en virtud de esta promoción.

3º- Una vez inscrito conforme lo señalado en estas Bases de Promoción y enviada la invitación al Referido, este último deberá ingresar al link respectivo e ingresar sus datos para realizar la solicitud de la portabilidad de su número telefónico.

4º- Los beneficios de esta Promoción serán abonados en el número asociado al envío de la invitación, únicamente en caso la solicitud de portabilidad del número telefónico del haya resultado exitosa.

#### **SEXTO: BENEFICIOS**

Por cada portabilidad de número telefónico hacia Virgin Mobile realizada vía online por algún “Referido” a través del link de invitación pertinente, el cliente del servicio prepago de Virgin Mobile Chile SpA que invitó al “Referido” obtendrá en el número telefónico asociado al envío de la invitación una (1) Bolsa de 50 GB. La referida Bolsa otorgada como beneficio en virtud de esta promoción tendrá una vigencia de 30 días contados desde su activación y no interferirá en la renovación asociada a otros productos con que cuente el usuario beneficiario.

Se deja constancia que para que el cliente del servicio prepago de Virgin Mobile Chile SpA que invitó al “Referido” obtenga el beneficio antes indicado se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- i) Que el “Referido” no sea actualmente cliente Virgin y
  - ii) Que el RUT utilizado por el “Referido” para realizar el trámite de portabilidad del número telefónico hacia Virgin, no haya sido utilizado para realizar más de dos solicitudes de Portabilidad de números prepago con anterioridad a un año desde la fecha de solicitud respectiva. Se deja constancia que esta restricción no será aplicable para las portaciones hacia Virgin de números telefónicos asociados a la modalidad de Postpago.
- a) Por su parte, el “Referido” que haya realizado el trámite de portabilidad de su número telefónico en forma exitosa, podrá acceder a los beneficios otorgados por otras promociones vigentes de Virgin Mobile.
  - b) La Bolsa de MB otorgada como beneficio en virtud de esta Promoción se abonará al número telefónico Virgin Mobile desde el cual se haya enviado la invitación al Referido.

La Bolsa de MB obtenida como beneficio por el cliente registrado en el “Programa de Referidos” a que se refiere el párrafo primero de la cláusula sexta de las presentes bases, deberá ser activada en la sección “Invita y gana” de la página web [www.virginmobile.cl](http://www.virginmobile.cl), dentro de un período de 365

días corridos contados desde la activación del número portado por el Referido, y tendrá una vigencia de 30 días corridos contados desde el momento de su activación.

Será condición para acceder a los beneficios indicados precedentemente el hecho de que el cliente de Virgin mantenga registrado y asociado su número telefónico prepago Virgin Mobile a la Sucursal Virtual de Virgin Mobile. En caso de desvincular su número telefónico de la sucursal virtual, el Cliente no podrá activar el Plan otorgado como beneficio en virtud de esta Promoción.

**SÉPTIMO:** Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la presente promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las presentes Bases. La utilización de técnicas de participación en el concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

**OCTAVO: ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Virgin Mobile se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las presentes bases, incluso sus beneficios, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de su página Web, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Virgin Mobile. Virgin se reserva asimismo la facultad de extender o acortar el plazo de vigencia de la presente Promoción y, por ende de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de su sitio Web: [www.virginmobile.cl](http://www.virginmobile.cl)

**NOVENO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se entenderá que todas las personas que utilicen los servicios relacionados a la Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Virgin Mobile.

**DÉCIMO: ACCIONES LEGALES**

Virgin Mobile se reserva el derecho a iniciar las acciones legales contra quienes corresponda en caso de vulneraciones de cualquier tipo, tales como falsificación, suplantación de identidad, adulteración de información, etcétera, durante la Promoción y con posterioridad a ésta.

**DÉCIMO PRIMERO: DATOS PERSONALES**

Virgin Mobile declara que los datos de clientes y usuarios obtenidos en virtud de la Promoción serán utilizados con el objeto de participar en la Promoción, en estricto cumplimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada.

**DÉCIMO SEGUNDO:** La presente promoción reemplaza y deja sin efecto cualquiera otra promoción relacionada con el Programa de Referidos de Virgin Mobile, y en particular con las promociones denominadas “Gana Planes” y sus modificaciones.